

205722-00
dos docendos set en jupel T

Maria Magdalena Macias Sabando

De: Maria Magdalena Macias Sabando
Enviado el: jueves, 19 de enero de 2017 7:40
Para: LOPEZ ZAMBRANO JOSE RAMON
CC: Maria Magdalena Macias Sabando
Asunto: NOTIFICACION AL Liquidador de Costas, Ab. Jose Ramón Lopez Zambrano PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO

Importancia: Alta

Juicio No. 13305-2011-0057

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE MANABÍ, Manta, jueves 19 de enero del 2017, las 07h42.

VISTOS: En mi calidad de Jueza titular de esta Unidad Judicial Civil de Manabí con sede en Manta, mediante acción de Personal No.- 6092-DF13-2016-SP de fecha 12 de octubre del 2016, emitida por la Sección Provincial del Consejo de la Judicatura, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, agréguese a la causa el escrito y la documentación adjuntada por la ING. MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en su calidad de Gerente del Banco Pichincha CA, Sucursal Manta, atenta a lo solicitado se dispone que la señora actuaría del despacho en forma inmediata proceda a notificar por correo electrónico al Liquidador de Costas, Ab. Jose Ramón Lopez Zambrano, a fin de que proceda a practicar la liquidación ordenada por esta Judicatura en providencia de fecha lunes 14 de septiembre del 2015, las 10h23. Actué en calidad de Secretaria Titular del despacho la Ab. María Magdalena Macias Sabando. Notifíquese.

DELGADO INTRIAGO MARIA NATALIA
JUEZ

Certifico:

MACIAS SABANDO MARIA MAGDALENA
SECRETARIO

En Manta, jueves diecinueve de enero del dos mil diecisiete, a partir de las siete horas y cincuenta y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: BANCO PICHINCHA C.A. en la casilla No. 999 y correo electrónico linoromero13@forobogados.ec del Dr./Ab. MARCOS ANTONIO ROMERO GANCHOZO; DELGADO MERO DORIS LOURDES en el correo electrónico oswaldovelasquezgarcia@hotmail.com del Dr./Ab. VELASQUEZ SANCHEZ ANCEL OSWALDO ; HOLGUIN RANGEL CRISTO LIDER en el correo electrónico beatrizmuentes@gmail.com del Dr./Ab. BEATRIZ NARCISA MUENTES HOLGUIN; DELGADO MERO DORIS LOURDES en el correo electrónico carlosquimis13@forobogados.ec del Dr./Ab. CARLOS YUNIOR QUIMIS PIN; ING JULIO CEVALLOS en la casilla No. 999 y correo electrónico jcevallos@sodieccsa.com. ABG. JOSE LOPEZ ZAMBRANO (PERITO) en el correo electrónico juniorlopez1@hotmail.es del Dr./Ab. JOSE RAMON LOPEZ ZAMBRANO. Certifico.



UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON MANTA

CAUSA No. 13305-2011-0057

RAZÓN: En Manta, a los diecinueve días del mes de enero del dos mil diecisiete las siete horas con cuarenta y nueve minutos, NOTIFIQUÉ en el correo electrónico: luisterangarces@gmail.com al Liquidador de Costas, Ab. Jose Ramón López Zambrano con el contenido de la providencia de fecha Manta, jueves 19 de enero de 2017 a las 07H42 tal como consta en la impresión de correo electrónico institucional adjuntado al proceso. **LO CERTIFICO.**- Manta 19 de enero de 2017.

Mariana Macías S.
Ab. María Magdalena Macías Sabando
SECRETARIA UJ- CIVIL - MANTA

MACIAS M

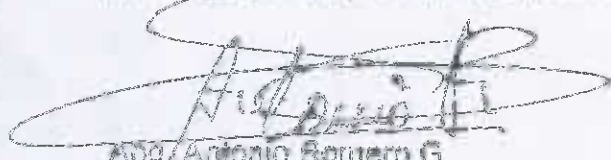
UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANABÍ - MANTA.

ING. MARICELA DOLORES VERA CRESPO, ante usted comparezco en mi calidad de Gerente del Banco Pichincha C.A., Sucursal Manta, dentro del juicio Verbal sumario # 13308-2011-0057, seguido en contra de HOLGUIN RANGEL CRISTO LIDER y lo hago para decir lo siguiente:

Es preocupante Señora Juez el accionar no sé si del Abg. José Ramón López Zambrano, liquidador de costas designado por su autoridad para que liquide las costas del remate, o de sus auxiliares; por cuanto desde el 19 de enero del presente año usted dispuso que de forma inmediata se proceda a notificar al liquidador de costas, disposición que fue cumplida al día siguiente, pero hasta la presente fecha se me notifica con la liquidación solicitada desde hace varios meses, inclusive el perito liquidador fue nombrado en providencia dictada el 14 de septiembre del 2015, sin que hasta la presente fecha se haya podido avanzar en este juicio, por lo que le pido que de manera inmediata se atiendan los reiterados pedidos que he formulado en el presente caso.

Favor proveer.

Por la perito, su abogado autorizado en autos.



Abg. Antonio Romero G.

Mat. 13-1998-80.

Foro de abogados del Ecuador.

date 27/3/17



Manta, LUNES 27 de marzo de 2017
Oficio No. 00135-2017-UJCM-13305-2011-0057

Señores
ING. RAFAEL SALTOS RIVAS
DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA CON SEDE EN MANABÍ

Ciudad:

De mis consideraciones:

Dentro del juicio VERBAL SUMARIO DE DINERO 13305-2011-0057 que ha
propuesto ING. BANCO PICHINCHA C.A. contra DELGADO MERO DORIS LOURELS,
HOLGUIN RANGEL CRISTO LOPEL, mediante providencia de fecha Manta, lunes 27
de marzo del 2017, las 09h15, se ha dispuesto lo siguiente:

"Mediante oficio respectivo hágase conocer a la Dirección del Consejo de la Judicatura
de Manabí del incumplimiento del perito liquidador Ab. José López Zambrano quien
fuera designado y notificado en esta causa....."

Particular que hacemos conocer a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

AB. DELGADO INTRIAGO MARÍA NATALIA
JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL
MANTA-MANABÍ



INFORME PERICIAL

Montecristi, 6 de abril del 2017

Rst. Juicio N° 13905-2011-0057

Señorita Abogada

María Natalia Delgado Intrago

JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA

Manta.-

Señorita Jueza:

En cumplimiento a lo dispuesto en la providencia del 27 de marzo del 2017 en el cual se me designa Perito para que aplique lo señalado en providencia del 14 de septiembre del 2015 y que señala: liquide "las costas causadas luego del mandamiento de ejecución hasta llegar al remate", dentro del juicio de la referencia seguido por BANCO PICHINCHA C.A., por la Ing. Maricela Dolores Vera Crespo en calidad de Gerente y representante legal del Banco, contra CRISTO LÍDER HOLGUÍN RANGEL, en calidad de deudores principales, ante usted comparezco e informo bajo juramento:

1. ANTECEDENTES

En las providencias antes mencionadas se dispone proceder a que se liquide las costas causadas luego del mandamiento de ejecución hasta llegar al remate y que deberá pagar la parte demandada, de acuerdo a los siguientes datos:

Demandante:	BANCO PICHINCHA C.A.
Demandado:	CRISTO LÍDER HOLGUÍN RANGEL
Concepto:	LIQUIDACION DE COSTAS
Tarjeta habiente #	4732-29330-0001-0001
Referencia e identificación:	EI # 1503499659
Liquidación Pericial:	USD \$ 8.210,83
Fecha de emisión:	7 DE NOVIEMBRE 2011
Valor del Remate:	USD \$ 8.221,00
Fecha de Acta de Remate:	20 DE ENERO 2015

El objetivo general de realizar el presente informe es determinar el total que deberá pagar la parte demandada a la parte actora de acuerdo a los fundamentos de hecho y de derecho de la demanda a fin de que, una vez emitidas las conclusiones resultantes, la parte deudora proceda a cancelar a la parte demandante los importes determinados en la liquidación.

Luis Arturo Terán Garcés

Economista & MGE
Perito Acreditado - Código de Registro 110 5489639
-00000-

donde está el (287)

LIQUIDACIÓN PERICIAL

Del Capital:

Documento	Fecha	Valor USD
Informe Pericial	07/12/2014	8.210,83
Acta de Remate	20/01/2015	6.821,02
	Saldo deudor de capitales	1.389,83

De los gastos hasta el Remate:

Fecha	Concepto	Factura	Proveedor	Valor USD
29/07/2014	Honorarios Perito Evaluador	US\$300,00 + IVA	Ing. Julio Cevallos	326,00
01/08/2014	Aviso de remate	485,65	El Diario	262,48
02/12/2014	Aviso de remate	200042	El Diario	174,99
23/12/2014	Aviso de remate	50101	El Diario	87,49
			Total	850,96

Según providencia del 29/07/2014, determina los honorarios del perito evaluador

COSTAS JUDICIALES

Honorarios de Perito Contable más IVA	Nota#1	\$ 112,50	\$ 126,00
---------------------------------------	--------	-----------	-----------

Nota#1.- En aplicación al Art. 30 literal a del Reglamento del sistema Pericial Integral según B&U US\$ 375,00

SON: DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS, 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

La información contenida en los documentos examinados y revisados anteriormente que sirvieron de base técnica, legal, y que sustentan lo expuesto en el presente informe y liquidación fue obtenida de las fojas útiles que forman parte del expediente del juicio.

Dejo así cumplido lo ordenado por usted, sírvase ordenar el pago de mis honorarios por el trabajo realizado para lo cual acompaño copia de la factura. Cualquier notificación recibirá en el casillero correo electrónico luisarturogarcas@gmail.com o mensaje de texto al teléfono celular No.0996190421.

De la señoría Jueza, suscribo,

Atentamente,

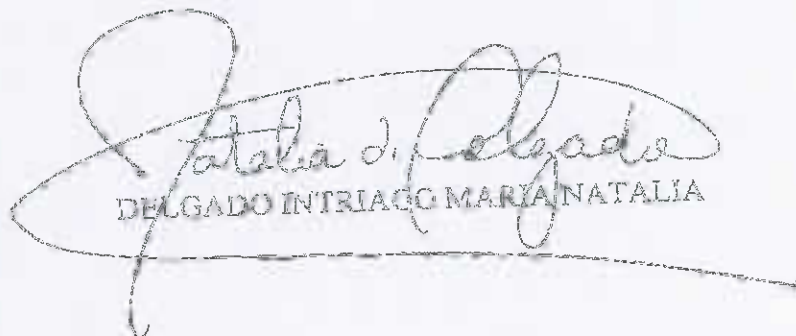
Luis Arturo Terán Garcés, Econ., MGE
PERITO ACREDITADO

Teléfono # 0996190421
Email: luisarturogarcas@gmail.com
Manabí - Ecuador

denon naci y fu (295)

Juicio No. 13305-2011-0057

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE MANABI.
Manta, miércoles 31 de mayo del 2017, las 08h36. Por haberse puesto al despacho la presente causa se atiende y dispongo agréguese al proceso al escrito que antecede presentado por el perito liquidador en la presente causa, con el que da contestación a las observaciones hechas al informe pericial, mismo que se pone en conocimiento de las partes, para que dentro del término de 48 horas se pronuncien. Por secretaría cúmplase con notificar a las partes en debida forma, sin perjuicio que éstas acudan a la Unidad a la revisión del documento con el que se corre traslado. Actúe en calidad de secretario encargado de este despacho el abogado Kleber Danny Coveña M., mediante acción de personal No.-3521-DP13-2017-IR, de fecha 29/05/2017. Notifíquese.-


DELGADO INTRIAGO MARIA NATALIA

JUEZ

Certifico:


COVENA MENENDEZ KLEBER DANNY
SECRETARIO

En Manta, miércoles treinta y uno de mayo del dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: BANCO PICHINCHA C.A. en la casilla No. 999 y correo electrónico line.romero13@foroabogados.ec del Dr./Ab. MARCOS ANTONIO ROMERO GANCHOZO; DELGADO MERO DORIS LOURDES en el correo electrónico oswaldovelasquezgarcia@hotmail.com del Dr./Ab. VELASQUEZ SANCHEZ ANGEL OSWALDO; DELGADO MERO DORIS LOURDES en el correo electrónico carlos.quimis13@foroabogados.ec del Dr./Ab. CARLOS YUNIOR QUIMIS PIN; HOLGUIN RANGEL CRISTO LIDER en el correo electrónico beatrizmuentes@gmail.com del Dr./Ab. BEATRIZ NARCISA MUENTES HOLGUIN; ING JULIO CEVALLOS en la casilla No. 999 y correo electrónico jcevallos@sodelacsa.com; PERITO LIQUIDADOR LUIS TERAN GARCES en el correo electrónico luisterangarcas@gmail.com. Certifico:


COVEÑA MENÉNDEZ KLERER DANNY
SECRETARIO

KLERER COVENA



BANCO PICHINCHA C.A.

RESERVACION PARA LA COMPRA DE ACTIVO DEL BANCO

FECHA 26 de abril de 2018

DATOS PERSONALES DEL COMPRADOR

APELLIDOS Y NOMBRES HOLGUIN RANGEL CRISTO LIDER

CEDULA DE IDENTIDAD 130349965-9

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CASADO

VIUDO

DIVORCIADO

UNION LIBRE

RESOLUCION CONYUGAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE DELGADO MERO DORYS LOURDES

CEDULA DE IDENTIDAD DEL CONYUGE 130840858-8

DIRECCION DEL DOMICILIO

CALLE 107 Y AVENIDA 109 (ZONA CERO FRENTE A CEMENTERIO DE TARIQUI)

TELEFONOS DEL DOMICILIO

2921329

LUGAR DE TRABAJO DEL COMPRADOR

UNIDAD EDUCATIVA "PEDRO BALDA CUCALION"

DIRECCION DEL TRABAJO Y

2922137 CALLE 113

E-mail

dadelme@hotmail.com

draglid@hotmail.com

CONDICIONES DE ENTREGA por pago de deuda de Tarjeta de Crédito

NOMBRE DEL ACTIVO HOLGUIN RANGEL CRISTO LIDER

CODIGO

SERVICIOS BASICOS

ESTADO DE MANTENIMIENTO

VALOR DE VENTA DEL ACTIVO \$ 6.821,00

FORMA DE PAGO CREDITO CONTADO X

FECHA	VALOR
26/04/2018	\$ 6.821,00
	\$
	\$
	\$
	\$

TOTAL ENTRADA \$
MONTO CREDITO \$
VALOR TOTAL DEL BIEN \$

GASTOS LEGALES ADICIONALES

ESCRITURAS / PROMESA COMPRA - VENTA \$

Yo, HOLGUIN RANGEL CRISTO LIDER,
los valores correspondientes a los abonos en las fechas arriba indicadas, así como también la multa generada por el incumplimiento en los pagos. Me comprometo a mantener en mi cuenta los valores a escritura y gastos operativos una vez culminado el compromiso de pago.

BANCO PICHINCHA C.A. Procederá a pagar al cliente el equivalente al 10% del valor de la venta como multa en los siguientes casos:
*Desistimiento por parte del cliente
*En caso de incumplimiento en el pago de dos cuotas consecutivas de una cuota en dos meses consecutivos conforme consta en el cronograma establecido en el presente instrumento
*En el caso de que el cliente no presente los documentos para el análisis del crédito dentro de los 15 primeros días posteriores a la firma de esta reservación

F. [Firma] E. [Firma]
Cliente: HOLGUIN RANGEL CRISTO LIDER Nombre: [Nombre]
CI: 130349965-9 Administración de Bienes Banco Pichincha C.A.

ORIGINAL ADM BIENES 1ERA COPIA CLIENTE 2DA COPIA AGENCIA

BANCO PICHINCHA C.A.

Otros Servicios

Cliente.: CRISTO HOLGUTH NANGEL

Código.: 00149959

Empresa.: BANCO PICHINCHA C.A.

Referencia: BIENES(BASE RETENCION)8821.00

Documento: 24727192

Valor....: 6,821.00

Cargo....: 0.00

Descuento: 0.00

Efectivo..: 6,821.00

Total....: 6,821.00

Moneda....: USD

Oficina...: 0306 - AG. NAC. DEL PACIFICO

Cajero...: GEPÉREZ

Fecha....: 2018-MAY-02 13H20

Control...: Sec-151, En Línea

ORIGINAL

Operacion Exitosa

[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]
03/05/2018
15441

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Acta de Entrega - Recepción, el señor Cristo Líder Holguín Rangel, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada; y, la señora Euleny Asunción Molina, Jefe Administrativo Zonal, en representación del BANCO PICHINCHA C.A.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) El Banco Pichincha Compañía Anónima, es legítimo propietario de un lote de terreno ubicado en la calle 107 de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, Provincia de Manabí, de 64 metros cuadrados, según consta de la escritura pública, el mismo que fue adquirido mediante auto de adjudicación a favor de Banco Pichincha Compañía Anónima de fecha seis de abril de dos mil quince, realizado por la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Manta de Manabí, debidamente protocolizado ante el Doctor Tito Mendoza, Notario Séptimo del Cantón Manta el seis de diciembre de dos mil dieciséis y legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el veinte y dos de diciembre de dos mil dieciséis.

Dos) El señor Cristo Líder Holguín Rangel compra el bien ubicado en la calle 107 de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, Provincia de Manabí, de 64 metros cuadrados por la cantidad de USD 6.821,00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) valor que fue cancelado en su totalidad por parte del señor Holguín y a entera satisfacción del Banco, por lo que se está procediendo a realizar el trámite para las escrituras de compra venta del bien inmueble a favor del comprador.

Tres) El señor Cristo Líder Holguín Rangel cancela el valor total a entera satisfacción del BANCO PICHINCHA C.A., las partes proceden a suscribir la presente Acta.

TERCERA: ENTREGA Y RECEPCIÓN.- Con los antecedentes expuestos el BANCO PICHINCHA C.A., en virtud de la venta efectuada, procede a entregar al señor Cristo Líder Holguín Rangel, quien declara que recibe a su entera satisfacción, el bien tantas veces indicado.

CUARTA: DECLARACIONES.- Luego de que los comparecientes han realizado y revisado tanto individual como colectivamente las respectivas inspecciones físicas necesarias el bien materia de la presente Acta, dejan expresa constancia de lo siguiente:

- El señor Cristo Líder Holguín Rangel manifiesta por medio de esta acta recibir el bien detallado en la cláusula anterior a su entera satisfacción y sin tener que formular reclamo alguno en lo posterior.
- A partir de esta fecha tomar posesión del bien indicado el señor Cristo Líder Holguín Rangel, por lo tanto, asumir los costos de los pagos de los servicios básicos que se generan en el bien inmueble, los pagos de los impuestos prediales del Municipio.

- El señor **Cristo Líder Holguín Rangel** manifiestan que ha revisado el bien inmueble, el mismo que declaran conocer y aceptar el estado en el que se encuentra.

OBSERVACIONES:

DEBIDO A QUE EL CLIENTE TIENE UN HIJO CON DISCAPACIDAD CON EL 99% (PARALISIS CEREBRAL) Y SU EX CONYUGUE PRESENTA UNA ENFERMEDAD (SORIASIS Y LUPUS) NO DESALOJARON EL BIEN INMUEBLE.

QUINTA: ACEPTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN.

Para constancia y aceptación de la presente acta firman las partes involucradas, en dos ejemplares, el siete de mayo de dos mil dieciocho.


Euleny Asunción Malina
Jefe Administrativa Zonal
BANCO PICHINCHA C.A.


Cristo Líder Holguín Rangel
C.C. 134349965-8